EXPTE. D- 3233 /18-19

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo, la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación del Jardín de Infantes Nº 904 "Hans Cristian Andersen", perteneciente a la Localidad de Bernal, partido de Quilmes.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de Interés Provincial la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación del Jardín de Infantes Nº 904 "Hans Cristian Andersen" perteneciente al partido de Quilmes. El Jardín fue fundado el 22 de junio de 1964 y se encuentra emplazado en la Avellaneda 352, Bernal.

El Jardín surgió por inquietud de la Sra. Alaimo, Directora de la Escuela Nº 18 y un grupo de madres. Por resolución Ministerial Nº 1110/64 se crea el Jardín de Infantes Nº 904 funcionando en la casa habitación de la escuela Nº 18. En el año 1966 por gestiones del personal directivo y miembro de la cooperadora, el Ministerio de Educación adquirió una propiedad a dos cuadras de distancia sobre la misma calle por lo que el jardín se trasladó allí. El 01 de marzo de 1972 se anexa una sección que funcionaba en la escuela Nº 82. Dos años más tarde por el esfuerzo de la cooperadora se construyó una sala a fin de que los niños del anexo estuvieran integrados al Jardín.

Consideramos que es necesaria esta declaración por la importante labor que viene llevando a cabo la institución por ser una institución educadora

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

y por ello solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.